



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el proyecto para reformar la ley del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

31 de enero de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra., con el objetivo de incorporar al Convenio los últimos cambios operados en el ordenamiento tributario.

Los cambios que motivan la modificación del Convenio son los siguientes:

- Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables. Se establecen los puntos de conexión para repartir la exacción del impuesto entre ambas administraciones tributarias.
- Modificación de los puntos de conexión aplicables al Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero, cuya estructura ha sido recientemente modificada en la normativa estatal.
- Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. Se aplicará en la Comunidad Foral en los mismos términos establecidos en el artículo 17 del Convenio Económico para el Impuesto sobre el Patrimonio.
- Ajustes a consumo. Se regula el mecanismo del ajuste a consumo del Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico No Reutilizables y del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero para perfeccionar la imputación de ingresos en estas figuras a la Comunidad Foral de Navarra, atendiendo al índice de la capacidad recaudatoria y el índice de consumo en este territorio.

Este proyecto da cumplimiento a lo establecido en el vigente Convenio Económico, que prevé en su disposición adicional tercera que, en el caso de que se produjese una reforma sustancial en el ordenamiento jurídico tributario del Estado, se procederá, por ambas Administraciones, de común acuerdo, a la adaptación del Convenio Económico.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)